

**Red Convencional: Vacaciones OEP 2008**

**GRACIAS A LA PRESION EJERCIDA, LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA OEP 2008 DISFRUTARAN DE LOS SEIS DIAS DE VACACIONES QUE SE LES COMPUTARON EN EL CURSILLO POR EL CIERRE DE LOS CENTROS FORMATIVOS**

A los trabajadores y trabajadoras procedentes de la OEP 2008 que ingresaron el pasado 1 de abril de 2009 la Empresa les informó que los Centros donde realizaban la correspondiente formación se encontrarían cerrados entre el 6 y el 13 de abril.

Tal decisión, no acordada ni por los trabajadores ni por su Representación Legal, fue tomada unilateralmente por la Empresa, lo que hacía pensar que ese cierre estaba programado dentro de las horas lectivas del curso. Sin embargo, posteriormente, cuando el ciclo formativo ya había concluido y los compañeros y compañeras se encontraban incorporados en sus respectivos puestos de trabajo, la Empresa les informó que el citado periodo en que los Centros de Formación permanecieron cerrados les sería computado como periodo vacacional y, por lo tanto, descontados de los correspondientes días de vacaciones anuales.

Ante las denuncias de las compañeras y compañeros afectados por dicho recorte de sus derechos, desde el **Sindicato Ferroviario-Intersindical** valoramos la situación, llegando a la conclusión de que no podía permitirse la minoración de las vacaciones de estas personas, ya que la decisión del cierre de los Centros Formativos y la falta de ocupación de los mismos durante esos días no eran responsabilidad de ellos ni había sido acordada de forma alguna, por lo que ninguna repercusión debía tener ni en vacaciones ni en cualquier otro derecho de los trabajadores.

Por ello, una vez informados los afectados y afectadas, desde el **SF-Intersindical** presentamos una demanda ante el Juzgado de lo Social con el objetivo de que esos seis días no les fueran computados como vacaciones, encontrándose en estos momentos señalada fecha de juicio para el próximo mes de junio.

Ahora, cuando nos encontramos a la espera del citado juicio, la Empresa nos comunica su intención de respetar, para todo el personal afectado, su derecho al disfrute del total de las vacaciones anuales sin tener en cuenta los seis días que les habían descontado por el cierre de los Centros de Formación.

Aparte de alegrarnos por la decisión, y sobre todo por el colectivo afectado, debemos manifestarnos que permaneceremos vigilantes para que esto se cumpla, por lo que el **Sindicato Ferroviario** mantendrá la demanda hasta disponer de garantías suficientes de que estos derechos van a respetarse.

**COHERENCIA Y COMPROMISO. Afílate a SF-Intersindical**  
**La alternativa en que confiar**